

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 509/2020 - P.Com

AUTOR: CIDES Juan Elbi

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de extender hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo de la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia n° 320/20, en el marco de la emergencia pública establecida por ley nacional n° 27541. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, la necesidad de iniciar acciones tendientes a la implementación de la ley nacional n° 27551 "Nueva Ley de Alquileres" en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

VIVANCO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Agosto de 2020